

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 22/2026  
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria 22/2026 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 02 del mes de Septiembre del año 2026.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 22/2026  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día de 02 del mes de Septiembre del año 2026, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 22/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. José Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación, para que se Autorice el Nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal.
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria 22/2026.

**PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:**

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.**

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO TRES. Presentación, análisis y en su caso aprobación, para que se Autorice el Nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal.**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 40 inciso a) fracción XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en los artículos 102 fracción X y 134 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento la aprobación, para que Autoricen el Nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal. Nombramiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos de las leyes señaladas anteriormente, deberá ser nombrado de la siguiente terna que pongo a su consideración:

1. C. Román Martínez Lamas
2. C. Fritzi Gladys López Espino
3. C. Alejandro Solorio López

Siendo relevante señalar que, esta terna se integra con elementos que actualmente se encuentran activos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal y que ambos cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 134 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; por lo que, no existe ningún inconveniente para que cualquiera de estos 3 tres elementos sea elegido como Director de Seguridad Pública Municipal.

Por lo anterior, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el procedimiento de votación correspondiente para elegir a quien será el Director de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido, el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a informar a los presentes que, una vez que se procedió a realizar la votación de las personas que conforman la terna propuesta por el Presidente Municipal, el resultado es el siguiente:

- |                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| • C. Román Martínez lamas       | 7 votos |
| • C. Fritzi Gladys López espino | 3 votos |
| • C. Alejandro Solorio López    | 2 votos |

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que después de realizada la votación calificada, se autoriza por parte de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento que el Director de Seguridad Pública Municipal sea el C. Román Martínez lamas; por lo que le instruyo al Secretario del Ayuntamiento, elaborar en este momento el nombramiento correspondiente, para proceder a firmarlo y entregarlo al nuevo titular de seguridad pública.

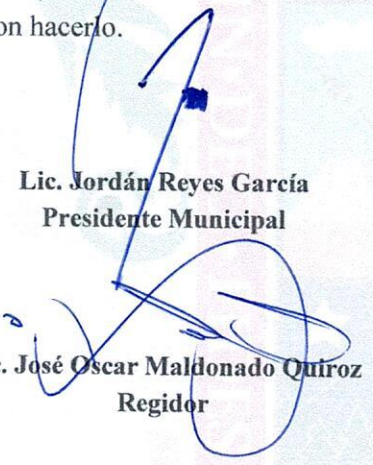
Se hace constar expresamente que la presente designación se realiza en uso de las facultades orgánicas del H. Ayuntamiento, por lo que el Director nombrado asume de forma individual, personal y directa la responsabilidad administrativa, civil, penal o de cualquier otra índole que se derive de sus actos, omisiones, uso de la fuerza o desempeño en el ejercicio del cargo. La aprobación del presente nombramiento por parte de los integrantes del Cabildo no implica, bajo ninguna circunstancia, corresponsabilidad ni coautoría en la actuación, decisiones o conductas individuales que el funcionario ejecute de manera posterior durante su encargo.

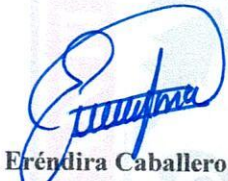
El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

#### **PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión**

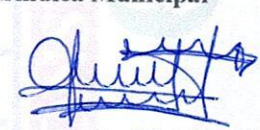
No habiendo más asuntos que tratar El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **13:50** horas del día **02** del mes de **Septiembre** del año **2026**.

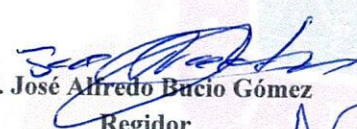
Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **22/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

  
**Lic. Jordán Reyes García**  
Presidente Municipal

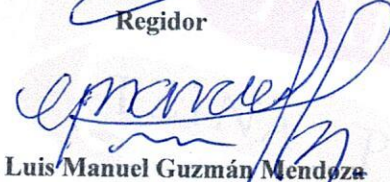
  
**L.E.P. Eréndira Caballero Mojica**  
Síndica Municipal

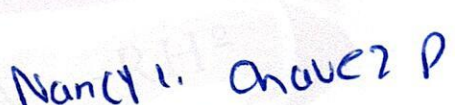
  
**Lic. José Oscar Maldonado Quiroz**  
Regidor

  
**Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo**  
Regidora

  
**C. José Alfredo Bucio Gómez**  
Regidor

  
**Dra. Jenny Correa Pérez**  
Regidora

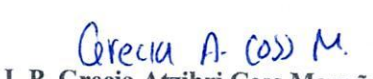
  
**Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza**  
Regidor

  
**C. Nancy Liliana Chávez Pantoja**  
Regidora

  
**C. Elsa Serrato Tapia**  
Regidora

  
**Q.F.B. Ivette Montoya Ballines**  
Regidora

  
**M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana**  
Regidora

  
**L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña**  
Regidora

  
**Ing. Enrique Mendoza Solís**  
Secretario del Ayuntamiento